PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°: 182 .-

CIUDAD DEL ESTE, 17 de Junio de 2.016.-

VISTO: Las Notas UOCAP N° 523/2016 de fecha 10 de Junio y 541/2016 de fecha 15 de Junio del cte., presentadas por el Encargado de la Unidad Operativa de Contratación, en la cual solicita la aprobación de los llamados a locación de inmuebles, y;

C O N S I D E R A N D O

QUE, en las mencionadas notas el Encargado solicita la aprobación para el inicio de los llamados de Locación con los ID N° 313.899, 313.976, 314.369, 314.374, 314.375, 314.376, 314.377, 314.417, 314.554, 314.558, 314.563, 314.692 y 314.693, y la aprobación de las renovaciones de las locaciones .----------

QUE, es menester que los propietarios reúnan las documentaciones legales requeridas en el marco del proceso de este llamado y que las instalaciones reúnan las condiciones mínimas para el funcionamiento y buena atención de los Juzgados.----------

QUE, la Resolución DNCPN° 458/12 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION MH/SSEAFEAF/UCNT N° 59/07 Y SE REGLAMENTAEL PROCESO DE LA LOCACION DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDA EN EL ART. 44° DE LA LEY 2051/03 ASI COMO EL PROCESO DE RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION", en su Art. 6° inc. c) dispone las documentaciones que deberán ser remitidos con la comunicación a la DNCP, como lo es la *"Resolución de la Máxima Autoridad de la entidad que aprueba la locación."* ----------

QUE, el Art. 4° de la citada Ley 2.051/03, se refiere a los "PRINCIPIOS GENERALES dispone: "inciso *a)* ***de Economía y Eficiencia*** *en el sentido de que las necesidades públicas se satisfagan* ***con la oportunidad, la calidad y el costo*** *que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*----------

QUE, en sesión de fecha 17 de Junio de 2016, según consta en Acta N° 15 , los Miembros del Consejo de Administración autorizaron los llamados de locación.----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto N° 4774/16, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016",

POR TANTO, EL

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE ALTO PARANA
R E S U E L V E:

Artículo 1°: APROBAR, los llamados para locación en el RUBRO 250, de la siguiente manera:

Nº	ID	Descripción
1	313.899	LC 04/2016 "Locación de Inmueble Determinado para los Juzgados de Primera Instancia y Paz de la Ciudad de San Alberto"
2	313.976	LC N° 05/2016 "Locación de Inmueble Determinado para el Juzgado de Paz de la Ciudad de Ñacunday- Pto. Paranambu"
3	314.369	LC N° 06/2016 "Locación de Inmueble Determinado para el Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rita"
4	314.374	LC 07/2016 "Locación de Inmueble Determinado para el Juzgado de Paz de la Ciudad de Domingo Martinez de Irala"
5	314.375	LC 08/2016 "Locación de Inmueble Determinado para el Juzgado de Paz de la Ciudad de Minga Pora"
6	314.376	LC N° 09 "Locación de Inmueble Determinado para los Juzgados de Paz y Primera Instancia de la Ciudad de Hernandarias"
7	314.377	LC 10/2016 "Locación de Inmueble Determinado para el Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Itakyry"

Rossana Centurión G.
Consejo de Adm
V I C J Alto Parana

8	314.417	LC 11/2016 "Locación de Inmueble Determinado para el Juzgado de Paz de la Ciudad de Minga Guazú"
9	314.554	LC 12/2016 "Locación de Inmueble Determinado para el Juzgado de Paz de la Ciudad de los Cedrales"
10	314.558	LC 13/2016 "Locación de Inmueble Determinado para el Juzgado de Paz de la Ciudad de Naranjal
11	314.563	LC 14/2016 "Locación de Inmueble Determinado para los Juzgados de Primera Instancia de Ciudad del Este - Sede 2"
12	314.692	LC 15/2016 "Locación de Inmueble Determinado para el Juzgado de Paz de la Ciudad de Iruña "
13	314.693	LC 16/2016 "Locación de Inmueble Determinado para el Juzgado de Primeria Instancia de la Ciudad de Iruña"

Artículo 2° AUTORIZAR, al jefe de la Unidad Operativa de Contratación el inicio de los tramites de los llamados dispuestos en el Art. anterior.----------

Artículo 3° AUTORIZAR, al jefe de la Unidad Operativa de Contratación el inicio de los trámites para las siguientes renovaciones:

Nº	ID	Datos del Locador
1	282.168	Zulli Liliana García Moreira.
2	282.168	Suzanne Wihibi.
3	289.706	Liza Raquel Quiñonez de Piñanez.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.-------

Rossana Centurión G.
Consejo de Adm
VI C J Alto Parana

Abog. Alba C. Centurión G.
Miembro del Consejo
VI C.J Alto Paraná

Isidro González S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Abog. Carlos D. Arrúa D.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná